



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE FALLO CALENDADO CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA DRA. **MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ**, RESUELVE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR LUIS ERNESTO ORJUELA DÍAZ FRENTE A LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, LOS JUZGADOS DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO Y SESENTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, AMBOS DE BOGOTÁ, Y LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL SAS. **NO. 11001-02-03-000-2022-03344-00** POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A TODAS LAS PERSONAS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 8:00AM VENCE: EL 7 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

YR

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

